## SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PN MEMOT SA SI 014 2026

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Policía Metropolitana de Montería en acatamiento a lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto de la presente invitación y cumplan todos los requisitos exigidos para el mismo.

**Entidad:** Policía Metropolitana San Jerónimo De Montería

**Dirección:** Calle 29 Nro. 5 – 61 Barrio Centro

**Correo electrónico:** memot.gruco@policia.gov.co

**Objeto del Proceso:** "*Adquisición de llantas y prestación del servicio integral de instalación —incluyendo alineación, balanceo y los accesorios requeridos— para los vehículos que integran el equipo automotor de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), el Departamento de Policía Córdoba (DECOR) y el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO), así como para los vehículos que, en razón de las funciones del servicio, dependan presupuestalmente de dichas unidades.*"

**Modalidad de Selección**: De conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, relativo a la "Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes", y en concordancia con lo dispuesto en el Libro 2, Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, en lo atinente al procedimiento de subasta inversa.

**Plazo estimado de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, **lo que ocurra primero**, quedando su inicio condicionado a la **aprobación previa de la garantía única** por parte de la entidad contratante.

**Fecha límite de presentación de oferta:** Los proponentes deberán **radicar su oferta dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II**

**Lugar de presentación de oferta:** Las ofertas deberán ser presentadas **exclusivamente a través del portal transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOP II**, disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

**Forma de presentación de oferta**: La presentación de la oferta deberá realizarse **en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones definitivo**, atendiendo integralmente las instrucciones, formatos, requisitos y lineamientos allí señalados, así como las disposiciones aplicables del proceso de contratación.

**Valor estimado del contrato:** El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde a la suma de **trescientos quince millones seiscientos setenta mil pesos moneda legal colombiana ($315.670.000 COP)**. Este valor se encuentra respaldado con recursos de la vigencia 2026, conforme al **Certificado del Plan de Compras No. 045 del 6 de marzo de 2026**, con cargo al recurso 10.

| No. | Fecha | No. Plan de compras | Unidad | Recurso | Descripción | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 06/03/2026 | 045 | MEMOT | 10 | LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE) | General | $80.000.000 | $80.000.000 |
| 2 | | | DECOR | 10 | | General | $220.670.000 | $220.670.000 |
| 3 | 06/03/2026 | 045 | GUDMO | 10 | | General | $15.000.000 | $15.000.000 |
| TOTAL | | | | | | | | **$315.670.000** |

**Nota 1:** El descuento económico propuesto por el proponente en su oferta será aplicado de manera proporcional a cada uno de los ítems que integran el presente proceso de contratación, conforme a la estructura de precios presentada y a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

**Manifestación expresa de que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal:** La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para la celebración del presente contrato, la cual se encuentra **amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 4326 del 10 de marzo de 2026**, expedido por la Jefe de Presupuesto de la **Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería**, con cargo al **recurso 10**.

**Veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, se convoca a todas las veedurías ciudadanas y a los entes de control para que participen en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación. Podrán formular recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad responsable de la ejecución del contrato, con el propósito de promover la eficiencia institucional y garantizar la ecuanimidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se adelanten dentro del proceso de contratación.

**Convocatoria limitada a Mipyme:** En los términos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme., del Decreto 1860 de 2021.

**Plazo para entrega de propuestas:**

Lugar: Dirección Electrónica http//www.colombiacompra.gov.co a través del aplicativo SECOP II.
Inicia: según cronograma SECOP II
Hora: según cronograma SECOP II
Termina: según cronograma SECOP II
Hora: según cronograma SECOP II

Nota: Únicamente se considerarán como **propuestas válidas** aquellas que sean presentadas **exclusivamente** a través de la plataforma **SECOP II**, mediante la radicación efectuada en la dirección electrónica oficial: <https://www.colombiacompra.gov.co> .La presentación deberá realizarse **dentro de la fecha y hora establecidas en la cronología del proceso**, siendo responsabilidad **exclusiva del proponente** adoptar todas las previsiones necesarias para garantizar la entrega oportuna y adecuada de su oferta, según los requerimientos del pliego de condiciones definitivo.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| Aviso de convocatoria, publicación del proyecto pliego de condiciones y estudios previos | **Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>**Fecha:** Según cronograma SECOP II<br>**Hora:** Según cronograma SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | **Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>**Fecha:** Según cronograma SECOP II<br>**Hora:** Según cronograma SECOP II |
| Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | **Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>**Fecha:** Según cronograma SECOP II<br>**Hora:** Según cronograma SECOP II |
| Resolución de apertura y publicación de pliego de condiciones definitivo | **Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>**Fecha:** Según cronograma SECOP II<br>**Hora:** Según cronograma SECOP II |

<table>
<tr><td>Observaciones al pliego de condiciones</td><td>a. Los interesados podrán formular solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones desde el momento de su publicación y hasta el término establecido en el cronograma del proceso así:<br><br>Fecha: Según cronograma SECOP II<br>Hora: Según cronograma SECOP II<br><br>b. Las solicitudes de aclaración deberán ser formuladas única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II.<br>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.<br><br>Nota 1: Las observaciones presentadas con posterioridad al término establecido por la Entidad Estatal en el literal "a" se considerarán extemporáneas y serán tramitadas o resueltas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, sin que ello implique la obligación de la Entidad de pronunciarse dentro del proceso de selección.<br><br>Nota 2: No se dará trámite ni respuesta a las consultas y/o observaciones presentadas por correo electrónico, vía telefónica o de manera presencial. Únicamente será considerada como válida, para efectos del presente proceso de selección, la información radicada a través de la plataforma SECOP II, utilizando los canales y funcionalidades dispuestos para tal fin.</td></tr>
<tr><td>Respuesta a observaciones del Pliego de Condiciones</td><td>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>Fecha: Según cronograma SECOP II<br>Hora: Según cronograma SECOP II</td></tr>
<tr><td>Plazo para presentación de ofertas</td><td>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>Fecha: Según cronograma SECOP II<br>Hora: Según cronograma SECOP II</td></tr>
<tr><td>Evaluación o verificación de las<br>Propuestas y publicación del informe</td><td>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>Fecha: Según cronograma SECOP II<br>Hora: Según cronograma SECOP II</td></tr>
<tr><td>Presentación de observaciones y/o aclaraciones al informe de verificación o evaluación</td><td>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>Fecha: Según cronograma SECOP II<br>Hora: Según cronograma SECOP II<br><br>Nota: Las observaciones presentadas con posterioridad al término fijado por la Entidad Estatal se considerarán extemporáneas y serán tramitadas o resueltas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, sin que exista obligación por parte de la Entidad de pronunciarse dentro del trámite del proceso de selección.</td></tr>
<tr><td>Publicación proponentes habilitados y respuesta observaciones al informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes</td><td>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>Fecha: Según cronograma SECOP II<br>Hora: Según cronograma SECOP II</td></tr>
<tr><td>Apertura del sobre económico</td><td>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>Fecha: Según cronograma SECOP II<br>Hora: Según cronograma SECOP II</td></tr>
<tr><td>Audiencia subasta inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</td><td>La subasta inversa electrónica se llevará a cabo a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, accesible mediante el portal institucional de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co>.<br><br>Durante el desarrollo del evento de subasta inversa electrónica, los oferentes podrán solicitar soporte técnico a la Mesa de Ayuda de Colombia Compra Eficiente, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin en la plataforma SECOP II.<br><table><tr><td>Actividad</td><td>Fecha</td></tr></table></td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | Evento de subasta electrónica | **Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>**Fecha:** Según cronograma SECOP II<br>**Hora:** Según cronograma SECOP II<br><br>**NOTA:** La subasta inversa electrónica se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren debidamente habilitados, conforme a las verificaciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable. |
| | **Nota:** Es obligación de los oferentes **capacitarse previamente** para el adecuado desarrollo del evento de subasta inversa electrónica, utilizando los recursos, instructivos y capacitaciones ofrecidos por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, a fin de garantizar su participación idónea en la plataforma SECOP II. | |
| **Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación** | **Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>**Fecha:** Según cronograma SECOP II<br>**Hora:** Según cronograma SECOP II | |
| **Firma del contrato** | **Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.<br>**Fecha:** Según cronograma SECOP II<br>**Hora:** Según cronograma SECOP II | |

## ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales tienen la obligación de identificar y aplicar los Acuerdos Comerciales vigentes en materia de compras públicas a los procesos de contratación que adelanten.

Así mismo, el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación dispone que se debe revisar, para cada proceso, si éste se encuentra cubierto por los acuerdos vigentes suscritos por Colombia, atendiendo los criterios de:

(i) nivel de la entidad estatal (nacional, departamental o municipal),
(ii) tipo de bien o servicio requerido, y
(iii) umbrales monetarios establecidos por dichos acuerdos.

En consecuencia, dado que la Policía Nacional pertenece al nivel nacional, y que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes (llantas) y servicios asociados (alineación, balanceo e instalación) categorías generalmente cubiertas por los capítulos de Compras Públicas de los acuerdos comerciales.

Por lo tanto de acuerdo al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, los siguientes acuerdos comerciales con capítulo de compras públicas resultan aplicables: Triángulo Norte Ley 1241 de 2008, El Salvador, Guatemala y Honduras; Alianza Pacifico Ley 1746 de 2014, Chile, Mexico y la Decisión 439 de la CAN. Por lo anterior, este proceso se realizará garantizando los principios de trato nacional, no discriminación, transparencia y reglas procedimentales previstas en dichos instrumentos internacionales."

Una vez consultado el documento "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado en la dirección electrónica.

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

Valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales.

https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

## TABLA 4. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico Ley 1746 de 2014 | Chile | SI | SI | NO | SI |
| | México | SI | SI | NO | SI |
| | perú | SI | NO | NO | NO |
| Canadá -Le 1363 de 2009 | | SI | NO | NO | NO |
| Chile -Le 1189 de 2008 | | SI | SI | NO | SI |
| Corea -Le 1747 de 2014 | | SI | NO | NO | NO |
| Costa Rica - Le 1763 de 2015 | | SI | NO | NO | NO |
| Estados AELC -Le 1372 de 2010 | | SI | NO | NO | NO |
| Estados Unidos -Le 1143 de 2007 | | SI | NO | NO | NO |
| México -Le 172 de 1994 | | SI | SI | NO | SI |
| Triángulo Norte Ley 1241 de 2008 | El Salvador | SI | Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal | NO | SI |
| | Guatemala | SI | Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal | NO | SI |
| | Honduras | SI | Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal | NO | SI |
| Unión Europea -Le 1669 de 2013 | | SI | NO | NO | NO |
| Israel | | SI | NO | NO | NO |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | | SI | NO | NO | NO |
| Comunidad Andina | | SI | SI | NO | SI |

## DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación deberán acreditar, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes allí establecidos.

La verificación de dichos requisitos estará a cargo de la Policía Nacional, entidad que efectuará su constatación a través del Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Esta verificación se realizará igualmente en observancia de los parámetros y directrices contenidas en el *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación*, expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

1. Revisar integral y minuciosamente el Pliego de Condiciones y las adendas que lo modifiquen o aclaren, antes de la elaboración y presentación de la propuesta.

2. Se entiende que, con la presentación de la propuesta, el proponente acepta en su integridad todas las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, en los correspondientes formularios y en las disposiciones legales aplicables.

3. Las propuestas que se presenten deberán atender, referirse y ajustarse de manera expresa a cada uno de los aspectos, condiciones y exigencias establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. La presentación de la propuesta constituye plena evidencia de que el proponente examinó de manera completa y diligente el Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos que integran el proceso de contratación; que obtuvo las aclaraciones necesarias respecto de las dudas o inquietudes previamente consultadas; y que acepta que la información suministrada es suficiente, completa, congruente y adecuada para identificar los bienes o servicios objeto de contratación.

5. La presentación de la propuesta constituye, igualmente, manifestación expresa de que el proponente conoce y comprende satisfactoriamente el alcance del objeto contractual, y que ha

considerado dicha información para la adecuada determinación de las obligaciones que asumirá en virtud del contrato que llegare a celebrarse.

**Consulta del proyecto de pliego de condiciones:** El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso podrán ser consultados a través de la dirección Electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dado en montería, a los

Coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado Por: IJ. Álvaro Miguel Taborda Villamil (GRUCO)
Revisado Por: ST. Laura Vanessa Morales Avilez (GRUCO)
Revisado Por: CT. Edisa Milena Padilla Poveda (ADMIN)
Revisado Por: IJ. Néstor Darío Solano Alarcón (ASJUR)
Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación: Disco D:/ Contratos 2026

Calle 29 5-61, barrió Centro
Teléfonos 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA